

MARTES, 22 DE AGOSTO DE 2017 - BOC NÚM. 161

## AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

**CVE-2017-7406** *Anuncio de concesión de subvención directa. Expediente 000013/2017-CONC\_SUBVIND.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 29.4 de la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Torrelavega, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria número 144, de 24 de julio de 2008, se hace público que por la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el 3 de julio de 2017, se ha aprobado la concesión de las siguientes subvenciones a favor de las asociaciones de vecinos que a continuación se relacionan, en concepto de gastos corrientes y de funcionamiento correspondientes al ejercicio 2017:

ASOCIACIÓN	CIF	IMPORTE
▪ VIRGEN DE LAS NIEVES. TANOS	G39070644	425,00 euros
▪ PASEO DEL NIÑO	G39100193	425,00 euros
▪ BESAYA. BARRIO COVADONGA	G39267380	425,00 euros
▪ BARRIO DE SAN GIL	G39308234	425,00 euros
▪ EL SALVADOR. BARREDA	G39202478	425,00 euros
▪ SANTA MARÍA. BARREDA	G39257860	425,00 euros
▪ CAMPUZANO	G39206438	425,00 euros
▪ SAN JOSÉ	G39281365	425,00 euros
▪ LA MONTAÑA	G39301353	425,00 euros
▪ CASERÍOS	G39581467	425,00 euros

Torrelavega, 9 de agosto de 2017.

El alcalde en funciones (P.D. Resolución 2017003222, de 2 de agosto),  
Javier López Estrada.

2017/7406